Causó Sensación el Relevo de Molotov

LA COMISION REVISORA DE LA CONSTITUCION NACIONAL PRODUJO YA DESPACHO EN GENERAL

El Orden

CORREO ARGENTINO | FRANQUEO A PAGAR Cuenta 331 | TARIFA REDUCIDA Concesión 1769

Año XXII. Nº 7946. Santa Fe, sábado 5 de marzo de 1949. REG. NAL. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL No. 313.734 (8 Pág.) Precio: $ 0.20

Estudió los Proyectos de las Sub-Comisiones

TEXTO DEFINITIVO DE LA NUEVA CARTA MAGNA

BUENOS AIRES, 4 (ANS). — La comisión revisora de la Constitución Nacional sesionó en horas de la mañana de hoy con la presidencia de su titular, contraalmirante Alberto Teisaire, en una de las dependencias del Congreso de la Nación. Las deliberaciones comenzaron a las 9.15 y terminaron poco antes de las 10.30. Al término de la reunión se informó a los periodistas que el cuerpo había estudiado todos los proyectos elaborados por la subcomisión coordinadora y que había producido dictamen en general sobre el texto definitivo de la Carta Magna. En consecuencia, ha quedado prácticamente terminada.

La tarea previa de las comisiones y sólo resta ahora que la Convención Constituyente, que debe iniciar sus deliberaciones el martes de la semana venidera, considere y ratifique el texto de las reformas auspiciadas para poner término al proceso de modificaciones y de actualización de la Constitución.

Los dictámenes producidos, según ha trascendido, mantienen la fisonomía general del anteproyecto elevado por el Partido Peronista, pero serán incorporados algunos agregados propuestos por diversos convencionales. Algunos de ellos constituyen verdaderas novedades en materia legislativa. Una de ellas, según ha podido saberse establece la obligatoriedad, por parte de todo el personal de la administración nacional, de prestar juramento de fidelidad a la Patria y a la Constitución. Como se sabe, hasta ahora sólo solían dar cumplimiento con ese requisito los magistrados. Por la nueva disposición tendrán que jurar todos los funcionarios, empleados y obreros, aun los de condición más modesta.

El despacho sostiene, como ya lo hemos adelantado, la modificación al actual artículo 77, es decir, que propicia la reelegibilidad del presidente y vicepresidente de la Nación. También reforma el término del mandato de los legisladores nacionales, que extiende ahora a seis años. Como se sabe, se incorpora también al texto de la Constitución los derechos del trabajador y de la ancianidad.

Existe [illegible] firme propósito de acelerar la labor de la Convención, que podría terminar sus deliberaciones antes del día 20 del corriente mes de marzo. Las sesiones serán diarias, es decir que se trabajaría incluso los sábados y domingos.

La discusión será, según ha trascendido, por artículos y no en conjunto, para evitar debates prolongados y estériles.

De acuerdo al despacho formulado, la nueva Constitución contiene 103 artículos, el último de ellos de carácter transitorio, en lugar de los 110 que forma la Carta Magna hoy en vigor. Con ligeras modificaciones el preámbulo constitucional ha quedado redactado de la siguiente manera: "Nos, los representantes del pueblo de la Nación Argentina reunidos en Congreso General Constituyente por voluntad y elección de las provincias que la componen, en cumplimiento de pactos preexistentes con el objeto de constituir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer la defensa común, promover el bienestar general, la cultura nacional y asegurar los beneficios de libertad para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino, ratificando la irrevocable decisión de constituir una Nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana, e invocando la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia, ordenamos, decretamos y establecemos esta Constitución para la Nación Argentina".

El capítulo primero está dedicado a la forma de gobierno y declaraciones políticas. Figura un nuevo artículo con el número 8 que dice así: "El Estado no reconoce libertad para atentar contra la libertad. Esta norma se extiende sin perjuicio del derecho virtual de expresión del pensamiento dentro del terreno doctrinario, sometido únicamente a las prescripciones de la ley. El Estado no reconoce organizaciones nacionales e internacionales, cualesquiera que sean sus fines, que sustenten principios opuestos a las libertades individuales reconocidas en esta Constitución o atentatorias al sistema democrático, que ésta siguiera. Quienes pertenezcan a cualquiera de las organizaciones aludidas, no podrán desempeñar funciones públicas en ninguno de los poderes del Estado. Quedan prohibidos la organización y el funcionamiento de milicias o agrupaciones similares que no sean las del Estado, así como el uso público de uniformes, símbolos o distintivos de organizaciones cuyos fines prohibe esta Constitución o las leyes de la Nación.

En el artículo 21 de la nueva Constitución que es el 30 en la actual, relativo a que la Constitución puede reformarse, figura el agregado siguiente: "Una ley especial establecerá las sanciones para quienes, de cualquier manera, preconizaren o difundieren métodos o sistemas mediante los cuales, por el empleo de la violencia, se propongan suprimir o cambiar la Constitución o alguno de sus principios básicos, y a quienes organizaren, constituyeran, dirigieran o formaran parte de una asociación oficial que tenga como objeto visible u oculto alcanzar alguna de dichas finalidades".

También el artículo 18, que pasa a ser el 19, relativo a cómo deben ser juzgados los habitantes, se incluye la siguiente disposición: "Las personas que están acusadas estarán sometidas a la jurisdicción militar en los casos que establezca la ley. El mismo fuero será aplicado a las personas que incurran en delito, penados por el código de justicia militar y sometidos por la propia ley a los tribunales castrenses".

Una modificación de importancia es la que contiene el Art. 31, que actualmente figura con el 20, relativo a la ciudadanía de extranjeros, que ha quedado redactado así: "Los extranjeros que entren al país sin violar las leyes, gozan de todos los derechos civiles de los argentinos, como también de los derechos políticos, después de cinco años de haber obtenido la nacionalidad. A su pedido podrán naturalizarse si han residido dos años continuos en el territorio de la Nación y adquirirán automáticamente la nacionalidad transcurridos cinco años continuados de residencia, salvo expresa manifestación en contrario. La ley establecerá las causas, formalidades y disposiciones para el otorgamiento de la nacionalidad y para su privación, así como para expulsar del país a los extranjeros".

En el Art. 21 de la actual Constitución, que ahora pasa a ser 32, se suprime una cláusula que establecía que los ciudadanos por naturalización eran libres de prestar o no el servicio de armas en defensa de la Patria, por el término de 10 años contados desde el día en que obtuvieron la carta de ciudadanía.

El capítulo tercero del despacho de la nueva Constitución contiene un solo artículo en el que se transcriben en su totalidad los textos de los derechos del trabajador, de la familia, de la ancianidad, de la educación y la cultura.

Otro artículo nuevo es el que figura con el número 37 relativo a la función social de la propiedad, el capital y la actividad económica, y sus disposiciones son las siguientes: «Artículo 37: La propiedad privada es una función social y en consecuencia estará sometida a las obligaciones que establezca la ley con fines de bien común. Incumbe al Estado fiscalizar la subdivisión y la utilización del campo e intervenir con el objeto de desarrollar o incrementar su rendimiento en interés de la comunidad y procurar a cada labriego o familia labriega la posibilidad de convertirse en propietario de la tierra que cultiva. La expropiación por causa de utilidad pública o interés general debe ser calificada por ley y previamente indemnizada. Sólo el Congreso impone las contribuciones que se expresan en el artículo cuarto. Todo autor o inventor es propietario exclusivo de su obra, invención o descubrimiento por el término que le acuerda la ley.

La confiscación de bienes queda abolida para siempre de la legislación argentina. Ningún cuerpo armado puede hacer requisiciones de ninguna especie en tiempo de paz.

Artículo 38.— El capital debe estar al servicio de la economía na-

(Continúa en pág. DOS)

Significado del Cambio en Rusia

WASHINGTON, 4 (ANS). — El departamento de Estado mantiene esta noche una actitud de «esperar y ver» respecto al significado del cambio ocurrido en las altas esferas soviéticas.

Los círculos oficiales y diplomáticos de Washington en general expresaron sorpresa ante el anuncio de que V. M. Molotov había sido relevado de su puesto de ministro del exterior, pero se muestran cautelosos y no tratan de interpretar el hecho.

Oficialmente el departamento de Estado rehusó comentar y los funcionarios replicaron simplemente a todas las preguntas diciendo que nada tenían que decir por el momento.

El representante Martín, republicano por Massachussetts, líder de la minoría en la alta Cámara y presidente del octagésimo congreso, dijo: «Temo que esto sea en extremo difícil para los Estados Unidos de entenderse con Rusia».

Se refería al anunciado nombramiento de Andrei Vishinsky, delegado de Molotov, como sucesor suyo.

La mayoría de los líderes del Congreso rehusaron comentar hasta tener más informes sobre la significación de los cambios.

Esta fué la actitud asumida por el senador Connally, demócrata por Texas, presidente de la comisión de relaciones exteriores del Senado. El senador Vandenberg, republicano por Michigan, principal miembro de la minoría en la comisión, replicó a la noticia con un lacónico «nada tengo que señalar», y Bernard Baruch, el estadista anciano, rehusó comentar.

La Mayoría de los Diarios Están Apareciendo en la Capital Federal

SE OBSERVAN CIERTAS DIFICULTADES EN LAS IMPRENTAS DE OBRAS

BUENOS AIRES, 4, (ANS). — Los ejemplares de "La Prensa" se habían agotado ya a mediodía, pocas horas después de reaparecer por vez primera desde el 6 de febrero, vendiéndose 535.600 ejemplares, mientras que el promedio de venta normal en días de semana es de 370.000. Dicho diario tiró seis ediciones desde temprano, en la mañana, para poder satisfacer la demanda. Otros siete matutinos reaparecieron hoy también, pues el comité de huelga de los obreros gráficos aprobó anoche una resolución autorizando a los trabajadores a concertar acuerdos bilaterales con sus respectivos patronos. Estos diarios son "La Nación", el católico "El Pueblo", el agrícola "Diario Rural", el comercial "Cronista Mercantil", el alemán "Argentinisches Tageblatt" y los judíos "Diario Israelita" y "Di Presse". El diario "Buenos Aires Herald", que publica en inglés la empresa Alea, continúa su lucha con los huelguistas, quienes exigen que se emplee a todos sus obreros como condición para regresar al trabajo. Otro diario que se publica en inglés, "The Standard", posiblemente reaparezca mañana, mientras "Crítica" hace gestiones para publicarlo mañana por la tarde.

"La Razón", que hoy tomó parte de los 180 de sus obreros gráficos despedidos durante la huelga, probablemente reanudará la publicación de dos ediciones diarias mañana. El semanario de la colonia irlandesa "The Southern Cross" también reapareció hoy.

EN LAS IMPRENTAS DE OBRAS

Mientras el panorama que rodea a las empresas periodísticas cada día es más benigno, no ocurre lo propio con las imprentas de obra. La comisión paritaria de la industria gráfica considera que el conflicto gráfico subsiste. Sostiene que permanece en vigencia el convenio subscripto con los obreros el 19 de enero y que no corresponde hacer efectivo el pago de los jornales correspondientes a los días de la huelga, por haber hecho los trabajadores abandono de la labor, sin contar que sobre el movimiento pesa el estado de ilegalidad. Por esta circunstancia fué escasa la actividad de hoy en los talleres de obra, ya que fueron pocos los trabajadores que aceptaron las condiciones emergentes de la negativa patronal a atender las nuevas demandas gremiales.

LA C.G.T. Y LA COMISION COORDINADORA

El pleito planteado entre la Confederación General del Trabajo y la comisión coordinadora que dirige el movimiento huelguístico, por otra parte, tuvo hoy una nueva derivación. La C. G. T., en efecto, emitió un comunicado, dejando expresa constancia que "declina toda responsabilidad sobre las posibles ulterioridades que puedan sobrevenir por la equivoca actuación adoptada por los dirigentes del movimiento gráfico y la hace recaer sobre ellos mismos y sobre quienes por complicidad o por error los acompañen en la inútil empresa que ha acometido en contra de los intereses de la clase trabajadora y de la población en general".

La C.G.T. hace una historia detallada de las alternativas del conflicto y sobre la participación que le cupo a partir de la fecha en que designó delegado en la Federación Gráfica Bonaerense al señor Conditi, a raíz de la renuncia colectiva de los miembros de la C. D. de esta última entidad, luego de "haber agotado las autoridades de dicha Federación las diligencias dirigidas a allanar el pleito". Se refiere concretamente a la asamblea convocada por Conditi, que tuvo lugar el 24 de febrero, que terminó en forma inesperada por la presión de los elementos directivos de la huelga, quienes llevaron su desenfado a no ocultar que ya no les interesaba el problema gremial, sino que era el político el que promovía su repudiable posición. "Tal actitud, añade, dió la pauta definitiva de los caracteres del movimiento tan artificialmente sostenido. Si bien ya la Confederación General del Trabajo no se ocultaba el planteamiento netamente político del conflicto, esa actitud de franco alzamiento a todos los principios sindicales y gremiales no pudo dar lugar a dudas respecto a los móviles que inspiraban a quienes habían asumido la dirección de la huelga". El comunicado concluye así:

"La confrontación de estos antecedentes, más la suma de datos concretos que correlativamente el secretariado de la central obrera había ido recogiendo y acumulando, certificaron en forma intergiversable que el movimiento de los trabajadores de la industria gráfica obedecía a un propósito político dirigido claramente a desprestigiar a las autoridades de la Nación, cuyo gobierno se ha caracterizado, precisamente, por su posición doctrinaria y su desenvolvimiento gubernamental como de franco apoyo a las reivindicaciones de la clase trabajadora".

Atacan en E. Unidos a Dirigentes Comunistas

TRUMAN SE REFIRIO DURAMENTE A ESE PARTIDO

WASHINGTON, 4 (ANS). — El presidente Truman calificó de «traidores» a los altos dirigentes comunistas norteamericanos por haber prometido apoyo a la Unión Soviética en caso de una guerra entre ese país y Estados Unidos.

Truman hizo tales declaraciones en respuesta a la pregunta de los periodistas sobre si tenía algo que decir sobre la declaración de los líderes comunistas norteamericanos [illegible] quienes ayer expresaron que en caso de estallar tal conflicto «trabajarían en contra de los objetivos de guerra del imperialismo norteamericano».

"Nada tengo que decir sobre las declaraciones —replicó Truman—. Y al preguntársele si sus palabras podrían despertar prejuicios en el tribunal que juzga a dichos comunistas, contestó que él no forma [illegible] del Jurado. Al interrogársele si ahora a consecuencia de las declaraciones formuladas por los comunistas se juzgaría a éstos por esas manifestaciones, además de las acusaciones que ya pesan sobre ellos, Truman expresó que no tenía noticias en tal sentido.

LO QUE DICEN EN RUSIA

MOSCU, 4 (ANS). — El diario "Pravda" y otros órganos destacaron las declaraciones del líder norteamericano William Foster y su compañero Eugene Dennis, relacionadas con las manifestaciones de Thorez y Togliatti en sus respectivos países. Dos columnas completas están dedicadas a las declaraciones políticas [illegible] Estados Unidos, Alemania, Noruega y México.

La página de noticias exteriores de "Pravda" trae también una declaración de la federación norteamericana de investigadores de la energía atómica que exhorta a considerar el plan soviético para el control atómico; una entrevista con el general Phillip Faymonville, exagregado militar norteamericano, quien dice que la Unión Soviética no está interesada en la agresión, y una crónica de Washington sobre crecientes dificultades económicas en Estados Unidos.

REPRESION EN EE. UU.

WASHINGTON, 4 (ANS). — El presidente de la comisión de la Cámara de Representantes para la represión de las actividades antinorteamericanas, señor John Wood, acicateado por las declaraciones pro soviéticas de los líderes comunistas de Estados Unidos, manifestó que la comisión comenzará pronto a trabajar en la preparación de un proyecto de ley para controlar rígidamente a esos elementos.

El anuncio fué hecho en momentos en que los dos partidos representados en el Congreso, pedían una definición concreta y total sobre el comunismo norteamericano para proteger a la nación del sabotaje.

TAMBIEN LOS FILIPINOS

MANILA, 4, (ANS). — Mariano Balagnos, secretario del Partido Comunista de Filipinas declaró que su partido apoyará a la Unión Soviética en caso de llegar a las hostilidades con los occidentales.

Añadió que si es necesario, los comunistas filipinos combatirán contra su propio gobierno, insistió en que tal actitud no sería una traición. La declaración coincidió con la publicación del informe de la comisión legislativa que recomienda la persecución legal de los miembros del Partido Comunista. Balagnos y el jefe prófugo de los "hukbalahaps", señor Taruc, fueron clasificados específicamente como comunistas.

EN MEXICO

CIUDAD DE MEXICO, 4 (A. N. S.). — El comunismo mexicano anunció que en caso de guerra entre los Estados Unidos y la Unión Soviética luchará al lado de ésta. El secretario general del Partido Comunista mexicano, señor Dionisio Encina advirtió que "un gran frente de obreros e

(Continúa en pág. DOS)

Truman



WASHINGTON, 4 (ANS). — El presidente Truman ordenó hoy a la junta nacional de recursos para la seguridad que prepare un plan para la defensa civil en caso de guerra. El presidente dijo que pedía a la junta que se encargara de la preparación del plan, porque «por el momento no veo necesidad de establecer una organización permanente, como la propuesta oficina de defensa civil».

Precios de los Diarios

UN FONDO COMUN

BUENOS AIRES, 4 (ANS). — En la reunión de anoche del Consejo Económico Nacional, quedó terminado el estudio sobre la nueva estructuración de los diarios del país.

En primer término se dispuso formar un fondo común de papel, con una iniciación de 32.000 toneladas, agregando 11.000 que se expropiará al diario «La Prensa».

Se hará una distribución equitativa entre todos los diarios del país y se dispone asimismo que los diarios de cuatro páginas se cobrarán 5 centavos; hasta 10 páginas 10 centavos y hasta 12 páginas 15 centavos.

Rechazo de la asamblea Nacional de Francia

PARIS, 4 (ANS). — La asamblea nacional francesa rechazó esta noche por votación de 291 contra 221 una moción para suspender la inmunidad parlamentaria del líder comunista Marcel Cachin.

Los diputados que votaron contra la moción al parecer temieron establecer un precedente y crear un arma que pueda ser usada en el futuro contra los miembros no comunistas.

Los primeros pasos contra Cachin se habían iniciado a raíz de la reciente declaración de Thorez de que los franceses deberían acoger con los brazos abiertos al ejército rojo como liberadores en el caso de una guerra entre oriente y occidente.

"Verdadera Bomba" se Califica el Anuncio

LA POSICION DEL MARISCAL DON JOSE STALIN

LONDRES, 4 (ANS). — Radio Moscú anunció esta noche que el ministro de relaciones exteriores V. M. Molotov ha sido substituido en dicho cargo por el señor Andrei Vishinsky, que actuó como delegado de aquél en las últimas asambleas generales de las Naciones Unidas.

LA DESIGNACION DE ANDREI WISHINSKY

LAKE SUCCESS, 4, (ANS). — En forma escueta los delegados a las Naciones Unidas tuvieron conocimiento del anuncio hecho por Radio Moscú de la designación de Andrei Vishinsky en substitución de Vyacheslao M. Molotov para el cargo de ministro del Exterior de la Unión Soviética.

Un grupo de delegados cree que la "verdadera bomba" aun no se conoce y que asumirá la forma de un anuncio en relación con la posición de Stalin. La designación de Vishinsky para el puesto de Molotov produjo tantos comentarios como el propio cambio. Esa promoción de Vishinsky se considera en general con reservas en cuanto a las Naciones Unidas se refiere. En las sesiones de la asamblea general en Nueva York y París Vishinsky dirigió al bloque soviético en violentos ataques contra occidente, declarándose enemigo acérrimo del "sistema capitalista y las democracias imperialistas".

Aunque Vishinsky en general, se considera como enemigo de todo lo que sea occidental, estiman que su prolongada y estrecha conexión con las Naciones Unidas pueda determinarle a usar esa tribuna en forma aun más enérgica que hasta ahora, en un ataque decisivo contra los países no soviéticos.

Pocos delegados creen que su influencia en Moscú se usa para "suavizar" la intensidad de la guerra fría y algunos hasta se preguntan en Lake Success si Vishinsky no volverá las espaldas a las Naciones Unidas.

Yakov Malik, jefe de la delegación soviética ante las Naciones Unidas, recibió impasible la noticia del anuncio hecho por la radio de Moscú, cuando subía a su automóvil para regresar a su casa. Dijo claramente que no podía haber comentario alguno por su parte, e indicó que nada sabía de lo que iba a pasar, pues algo igual sucedió a los otros delegados soviéticos en Lake Success.

Varios funcionarios de las Naciones Unidas y miembros de las delegaciones extranjeras, expresaron la convicción de que la conclusión inminente del pacto del Atlántico produjo la acción de Moscú y en su opinión se está precipitando el momento de una decisión entre Rusia y el oeste.

EN LOS CIRCULOS DE LONDRES

LONDRES, 4, (ANS). — El anuncio hecho por Moscú, de que Molotov había sido relevado de su puesto y substituído por Vishinsky, produjo una gran sorpresa en los círculos diplomáticos de Londres.

En los círculos oficiales de White Hall, por el momento se abstienen de comentar, diciendo que prefieren digerir la noticia y considerar su significación antes de hacer especulaciones sobre si los cambios resultarán o no en algún cambio inmediato en la política soviética.

La primera reacción de algunos observadores es que el cambio indica un probable endurecimiento de la política soviética hacia occidente, particularmente en vista de la inminencia de que el pacto del Atlántico se convierta en realidad.

El hecho de que Molotov continúe como premier delegado, se señala y se indica que es posible que pueda asumir las funciones de Stalin.

CAUSO SENSACION EN FRANCIA

PARIS, 4 (ANS). — El anuncio de que el ministro del exterior soviético Molotov ha sido relevado de su puesto creó sensación en los círculos diplomáticos de París.

Pero se anotó una cautelosa reserva en espera de confirmación, o por lo menos de una explicación soviética sobre por qué Molotov ha sido substituído por Andrei Vishinsky, su antiguo delegado.

Sin embargo, la reacción inicial es de esperanza de que esto pueda señalar una victoria para occidente en la guerra fría que ha ido en aumento creciente desde que Alemania y el Japón fueron derrotadas.

Molotov estaba considerado como el líder de grupo dentro del Politburó que es partidario de la actitud más enérgica frente a occidente.

Si Molotov en realidad fué destituido, entonces eso será un reconocimiento de su fracaso al oponerse al plan de auxilio Marshall y su actitud hostil a occidente que ha dado lugar al proyectado pacto de seguridad del norte del Atlántico.

Se considera que Stalin está ahora en posición de admitir que la política de Molotov no logró hacer fracasar el plan Marshall en la Europa occidental y que además dió lugar a que se formase la alianza militar occidental contra Rusia.

Se piensa también en los círculos diplomáticos que la forma en que Molotov trató la situación noruega que dió lugar a que aquel país haya desafiado a Rusia [illegible] haber tenido también importante influencia en el caso.

Noruega a primera hora de hoy rechazó la oferta rusa de un pacto de no agresión y a la vez informó a Moscú que tomará parte en las conversaciones sobre el pacto del Atlántico. Dinamarca es posible que la siga desafiando también la ira de Rusia.

Se cree que la acción de Stalin —y se presume que ha sido de Stalin— será una sensación para el pueblo ruso.

Esta sensación se deberá a que durante los últimos años ha habido indicaciones de que Molotov era preparado para suceder a Stalin.

Se recuerda que los retratos de Molotov han estado apareciendo en toda Rusia como el segundo líder de importancia soviético.

Se ve la posibilidad de que Stalin haga ahora alguna nueva gestión con occidente [illegible] un arreglo o por lo menos para una tregua en la "guerra fría".

Vishinsky, el sucesor de Molotov, se considera como inferior a Molotov en el papel de orientador político y como [illegible] obediente de la política exterior personal de Stalin.

El relevo del ministro de Comercio exterior soviético A. I. Mikoyan se considera un poco enigmático si se acepta la línea de razonamiento de "una tregua en la guerra fría" porque se asegura que Mikoyan ha sido siempre partidario de una mayor cooperación económica con occidente.

ELOGIAN EN EE. UNIDOS UNA ORGANIZACION

WASHINGTON, 4, (ANS). — Funcionarios del consejo de la organización de Estados americanos, elogiaron hoy a la comisión militar interamericana que logró que la paz prevaleciera entre Costa Rica y Nicaragua, después de los choques armados cerca de la frontera, en diciembre pasado.

El presidente del consejo, Enrique V. Corominas, expresó gracias a nombre del consejo, a la comisión, por la labor valiosa durante una reunión conjunta de los miembros de la comisión y el consejo en la U. Panamericana. Después el presidente de la misión de información que recomendó la comisión militar, Luis Quintanilla, también alabó la labor y dió gracias a los miembros por la forma excelente de establecer la paz en la zona disputada y por haber sido fieles al principio de no agresión.

El general colombiano Francisco Tamayo reciprocó las gracias al consejo que había nombrado la comisión, a nombre de ésta, y por la manera con que aquél se había enfrentado con la situación.

Senadores nacionales con el Gral. J. Perón

BUENOS AIRES, 4, (ANS). — Una prolongada entrevista mantuvieron esta tarde con el Presidente de la República los integrantes del bloque único del Senado Nacional. La conferencia, que se prolongó desde las 17 hasta las 19.50, se desarrolló en la Casa de Gobierno. Se supo posteriormente que en el transcurso de las deliberaciones el General Perón expresó su satisfacción por la labor cumplida por los miembros del alto cuerpo, a quienes exhortó a seguir colaborando en la obra que desarrolla el gobierno. Además, durante la conferencia, fueron actualizados diversos aspectos de la actualidad política. Estuvieron también presentes en la entrevista los senadores nacionales reelectos por E. Ríos, señores Lorenzón y Basaldúa.

NORUEGA RECHAZO LA OFERTA RUSA DE UN PACTO DE NO AGRESION

OSLO, 4 (ANS). — La estratégica Noruega rechazó hoy firmemente la oferta rusa de un pacto de no agresión y entró a participar en las conversaciones del pacto del norte del Atlántico después de muchas dudas.

Dinamarca también acordó unirse al plan de defensa occidental. El ministro del exterior Gustav Rasmussen irá en avión a Washington el martes próximo para solicitar informes. Esto deja a Suecia sola en su papel tradicional de neutralidad.

Strand Johansen, delegado de la minoría comunista, inmediatamente dijo al parlamento noruego que «los comunistas harán cuanto esté en su poder por impedir que Noruega sea arrastrada a esta peligrosa unión del Atlántico».

El premier Einar Gerhardsen declaró que «muchas meditaciones» precedieron a la decisión de Noruega que tiene una frontera ártica con Rusia debido a la anexión soviética de territorio finlandés.

Declaró que la experiencia de Noruega en la segunda guerra mundial, cuando los nazis ocuparon el país, la ha hecho abandonar su neutralidad tradicional, y agregó: «Es de significación decisiva que los Estados Unidos hayan ofrecido auxilio positivo y haya compartido las cargas a fin de que esta parte del mundo pueda ponerse nuevamente en pie».

La nota a Rusia rechazando la oferta de un pacto de no agresión hecha el 5 de febrero estaba redactada en tono cortés pero firme.

Dice que Noruega «no ve la necesidad de un pacto especial de no agresión», pues ambas naciones de acuerdo con la carta de las Naciones Unidas se comprometieron a no atacarse mutuamente.

Se le dió a Rusia la seguridad de que Noruega no concederá bases a fuerzas militares extranjeras en su territorio «mientras Noruega no sea atacada o sea sometida a amenazas de ataque». Se agrega que Noruega no juzgaría «amenaza de ataque» a los «rumores provocativos» y que «solo los hechos servirán para formar la decisión de las medidas que se tomarán para la defensa de nuestra tierra».

La nota expresaba un deseo de «cálidas y buenas relaciones de vecinos» con Rusia, pero declara que como quiera que Noruega es una nación marítima, del océano Atlántico, participará en las discusiones preliminares del proyectado pacto defensivo.

«El gobierno noruego está convencido», dice la nota, «de que este plan no serviría fines agresivos y se conformará de acuerdo con la carta de las Naciones Unidas».

«Noruega sería incapaz de sumarse al pacto en cualquier otra condición».

Rusia el pasado 29 de enero había advertido a Noruega que no debería unirse al pacto, que calificó de parte de un plan norteamericano de dominio mundial dirigido principalmente contra Rusia.

La nota de Noruega dice que el parlamento ha apoyado la participación del gobierno en las negociaciones del norte del Atlántico y que el parlamento tomará una decisión final sobre si se une o no al mismo «cuando se conozca el pacto en su forma final».

NOTA SOBRE LA RECONSTRUCCION DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO

El Convento de San Francisco, situado en el extremo sud de nuestra ciudad, está considerado como el más típico de América dentro de la arquitectura colonial y en tal sentido está mundialmente reconocido, siendo uno de los puntos obligados de visita del turista que llega a nuestra ciudad impulsado por el deseo de conocer monumentos y edificios históricos. Hace pocos años fué remozado en la forma que muestra, en diversos aspectos, la nota gráfica superior, pero se estima que no se guardó la debida fidelidad con el original en las construcciones. Debido a ello se ha ordenado ahora y se está llevando a cabo una reconstrucción del convento, con el propósito de restituirlo a su arquitectura inicial, tratando de ajustarse absolutamente a los documentos históricos que permitirán darle la fisonomía que tuvo en los tiempos de la colonia. La nota gráfica que va en la parte inferior ofrece un aspecto de las obras en realización, que concitan la atención del público y, en consecuencia, son seguidas con el mayor interés por todos los santafesinos y quienes visitan esta vieja ciudad de Garay.

Se Efectuarán Diversas Refecciones en Edificios Escolares Provinciales

Después de estudiar los antecedentes relacionados con el estado de los edificios que ocupan escuelas fiscales, en el acuerdo de ministros de ayer se firmó el siguiente decreto:

"Visto: Los pedidos formulados por las autoridades escolares y el Ministerio de Educación, Justicia y Culto sobre la urgente necesidad de proceder a una inmediata reparación de edificios escolares que su estado actual de conservación así lo exige y el informe producido por la Dirección de Obras Públicas; y considerando: Que las leyes Nos. 3447 y 3463 autorizan al P. E. la realización de trabajos de construcciones, ampliaciones y refecciones de edificios escolares, especificando en las planillas anexas, integrantes del texto legal, las escuelas, montos y determinación de las obras a realizar.

Que las mismas disponen como financiación básica la emisión de títulos de la Deuda Pública de la Provincia por la suma global de $ 122.162.000 y se autoriza por los artículos 7, 8 y 11 de la ley No. 3.447 operaciones financieras transitorias a los fines de allegar recursos para la realización de trabajos más urgentes, entendiéndose que en todos los casos dichas operaciones de emergencia deben saldarse inmediatamente de producida la negociación de títulos que las mismas leyes autorizan a emitir.

Que entre esas operaciones señala el Art. 11 de la ley citada (3447), que el P. E. queda facultado a anticipar de rentas generales u otras cuentas especiales, las sumas suficientes para las obras de mayor urgencia incluídas en el plan, por otra parte la ley No. 3476 de Presupuesto General de la Administración para el actual ejercicio, establece en el Art. 11 que el P. E. puede disponer de hasta $ 10.000.000 de rentas generales para la realización de obras públicas autorizadas legalmente y con cargo de reintegro en oportunidad de proyectarse la primera emisión de títulos para su financiación general.

Que se ha establecido la urgencia inmediata de proceder a refeccionar los edificios escolares que se detallen en las planillas confeccionadas por el Departamento de Arquitectura de la Dirección de Obras Públicas.

Que la citada oficina técnica ha preparado ya los planes generales para realizar en el más corto plazo las obras determinadas, para lo cual se estima conveniente que en oportunidad de llevarlos a la práctica se recabe la importante colaboración de las sociedades cooperadoras escolares.

Que asimismo y a los efectos de iniciar cuanto antes los trabajos proyectados, es menester imprimir al trámite administrativo la mayor celeridad posible, evitando si fuere necesario el acto de la licitación pública y utilizar en su lugar el concurso de precios privado.

Por ello, el Interventor Federal en acuerdo de ministros, decreta:

Art. 1o. Autorízase a la Dirección de Obras Públicas a realizar la refección de los edificios escolares de la provincia que más urgentemente necesitan ser reparados para su eficaz habilitación, acordándose a tales efectos un crédito extraordinario de pesos 500.000 en dos cuotas de $ 250 mil que se liquidarán en los meses de marzo y abril del corriente año.

Art. 2o. Los edificios a reparar necesariamente deberán estar incluídos en los autorizados por las leyes Nos. 3447 y 3463 y siempre que las mismas determinen créditos suficientes para los trabajos a realizar dentro de la especificación de "refecciones".

Art. 3o. La Dirección de Obras Públicas por intermedio del Departamento de Arquitectura preparará con toda urgencia la nómina general de las obras a iniciarse, monto a invertir y demás condiciones técnicas que someterá a la aprobación de esta Intervención por intermedio del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, a cuyos efectos tomará como base el anteproyecto preparado obrante a fojas 2/5 del expediente No. 1826-D-16.

Art. 4o. La mencionada oficina técnica solicitará la colaboración de las sociedades cooperadoras escolares para el más eficaz cumplimiento de las disposiciones de este decreto acuerdo, quedando autorizada a utilizar el personal y demás elementos técnicos de la Sección Construcciones dependiente del Consejo General de Educación.

Art. 5o. Encomiéndase al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas la realización de todas las gestiones que sean menester efectuar a los efectos de obtener dentro del más breve tiempo posible la forma de financiar un crédito de $ 10.000.000, destinado a la construcción y refección de edificios escolares.

Art. 6o. La ejecución de los trabajos que se disponen por el presente decreto acuerdo se declara de expresa urgencia y por lo tanto se autoriza la contratación de los mismos sin requisito previo de la licitación pública, Art. 35, inc. c), ley 2151, debiéndose realizar en su lugar el concurso privado de precios, a cuyos efectos la Dirección de Obras Públicas rodeará al acto de las mayores garantías posibles, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 14 de la ley 3447.

Art. 7o. El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto acuerdo se imputará al artículo 11 de la ley 3476, tomándose los fondos de rentas generales".

Se inicia el lunes el pago de jubilaciones y pensiones nacionales

La gerencia del Banco de la Nación, informa que el lunes próximo se iniciará el pago de jubilaciones y pensiones del Instituto Nacional de Previsión Social, de acuerdo al siguiente horario:

Día 7. Pago de jubilaciones. 1er. turno: de 17 a 17.45 horas. Del Nº 557 al 42.753.

2o. turno: de 17.45 a 18.30 horas: Del Nº 42.750 al final.

Día 8. Pago de pensiones. — 1er. turno: de 17 a 17.45 horas: Del Nº 207 al 20.427.

2o. Turno: de 17.45 a 18.30 horas. Del Nº 20.433 al final.

Se hace saber a los beneficiarios, que deberán presentarse indefectiblemente los días y horas fijados para cobrar sus haberes; los que por una razón especial no puedan concurrir en tales fechas, podrán hacerlo únicamente los días 16 y 17 de 8 a 10 horas.

Se les recomienda, asimismo, que al presentar sus recibos para percibir el importe, lo hagan munidos de la tarjeta de control que obra en su poder.

Labor administrativa en la Municipalidad

Temprano se hizo presente en su despacho el Intendente municipal, señor Francisco Sierra, quien seguidamente se dedicó al estudio de numerosos asuntos de urgencia. Atendió a varias delegaciones que realizaron gestiones.

EN LAS FERIAS Y MERCADOS

El Intendente, a primera hora realizó su acostumbrada visita de inspección a las Ferias Francas y los mercados. Tuvo oportunidad de conversar con los vendedores y comprobó que se cumplían las disposiciones en vigencia, incluso en lo que a precios se refiere.

TRABAJOS EN UNA AVENIDA

Por la Secretaría de Hacienda y Obras Públicas, se ha llamado a licitación para la adjudicación de los trabajos de mejoramientos en la Avenida Pellegrini. Se trata de importantes obras, muy necesarias.

LABOR DE LAS SECRETARIAS

Se trabajó ayer intensamente en la Secretarías. El Secretario de Hacienda y Obras Públicas, señor Luis J. Daloisio, que se hizo presente muy temprano en su despacho, se dedicó al estudio de importantes asuntos de su Secretaría, dictando medidas en todos aquellos de urgencia. Después conversó con el Intendente acerca de la labor que se realiza.

—El Secretario de Gobierno, Dr. Chignoli, concurrió también temprano, dedicándose al estudio y resolución de numerosos asuntos, dictando disposiciones en los de urgencia.

Se concedió licencia al J. de Policía de Rosario

La Intervención Federal por decreto originado en la Secretaría de Gobierno, ha concedido licencia, por razones de salud, al señor Jefe de Policía de Rosario, Teniente Coronel (S.R.) don Ernesto Navarro. Ha designado, con carácter de interino, mientras dure su ausencia, al señor Director de Asuntos Interministeriales de la Gobernación, Teniente Coronel (S.R.) don Delfor Bautista Fenton, con retención de su cargo.

Inscripción y examen en la Escuela número 14. Dr. N. Avellaneda

La Dirección de la Escuela Nº 14, Dr. Nicolás Avellaneda, comunica que se encuentra abierta la inscripción de alumnos y de aspirantes a reemplazos de maestros de grado, de música, labores y bibliotecarios, con el siguiente horario: de 8 a 11 y de 15 a 18. Informa asimismo que los alumnos aplazados deberán dar exámenes complementarios el jueves 10 del corriente a las 8.

Las clases se inician en ésta el martes 15

Nuestro diario ha adelantado ya que las clases del curso escolar del presente año se iniciarán el día 15 del corriente. Nuestra información ha sido confirmada oficialmente por la siguiente resolución dictada por el H. Consejo de Educación, que dice así:

"El Consejo General de Educación. Resuelve: 1o. Que las escuelas dependientes de la repartición inicien las clases correspondientes al año lectivo 1949, el día 15 del corriente mes. 2o. Que la Inspección General tome las providencias del caso para el cumplimiento de la presente resolución. 3o. Comuníquese a Contaduría y pase a Inspección General".

Congreso Extraordinario de los Sindicatos Viales

Una intensa labor viene desplegando la Central Obrera de la Federación de Sindicatos Viales con motivo de aproximarse la fecha en que deberán realizar su segundo Congreso Extraordinario los Sindicatos Viales adheridos a ella, en la capital de Tucumán, habiéndose ya recibido en su secretaría adhesiones de gremios viales que no estaban afiliados y que en el citado Congreso presentarán la documentación necesaria para ello.

EL CONFLICTO DE CORRIENTES

Recientemente debió trasladarse a la capital correntina el secretario general del organismo central, D. Rogelio González, al fin de intervenir en el conflicto que mantenía el Gremio Vial con la repartición y que peligraba la formación de una fracción disidente y una huelga de tractoristas y choferes.

La intervención del representante mencionado durante seis días y con el llamado a una asamblea general extraordinaria se solucionó debidamente ese malestar que unido a la elección de un nuevo secretario general para el sindicato correntino, cargo que recayó en el afiliado Habilitado-pagador D. Roberto Benítez, puso término al conflicto y aclarados los motivos que lo suscitaran.

Nueva Reglamentación de Trabajo Rural se Aprobó

La Comisión Nacional de Trabajo Rural, en una de sus últimas reuniones, aprobó el acuerdo de la Comisión Paritaria Nº 5 que reglamenta las condiciones generales de trabajo y salarios para las tareas de corte, emparve y ensilaje de sorgos en general, maíz y cualquier otra forrajera destinada a ensilaje. Por la misma se establece que regirán iguales condiciones de trabajo que las ya fijadas para el corte, emparve y ensilaje de alfalfa.

La única variante existente refiere exclusivamente a los salarios que deberán abonarse a los obreros, de acuerdo a la función que cada uno desempeñe en tales tareas. Dichos salarios fueron fijados con comida y por día; y son los siguientes: maquinista $ 13; silleros $ 15; parvero $ 15; ayudante silero $ 11; ayudante parvero $ 11; cargueros (carreros, rastreros y vagoneros) $ 11; Alzadores $ 11; clavadores de horquilla guinche $ 11; jostines $ 12; rastrilleros $ 7; cincheros $ 8; pasanqueros $ 8; amontonadores $ 8; pisa silo a caballo $ 8 y cocinero $ 9. Los jornales mencionados, conforme lo determina la Ley 12.020, llevan incluída la parte correspondiente del sueldo anual complementario (aguinaldo) y los empleadores podrán retener de los mismos el 0,154 o/o (ciento cincuenta y cuatro milésimos por ciento) y deberán contribuir con el 0,231 o/o (doscientos treintiún milésimos por ciento), a los efectos de completar el aporte del 5 o/o que debe ser depositado en el Banco de la Nación Argentina a favor del Instituto Nacional de las Remuneraciones que establece el Decreto 33.302/45 (Ley número 12.921).

Tales condiciones de trabajo y salarios son de aplicación en la 1ra. Circunscripción Judicial de la Provincia, que comprende los Departamentos Vera, San Justo, General Obligado, 9 de Julio, San Cristóbal, Las Colonias, Castellanos, San Javier, Garay, San Martín, San Jerónimo y La Capital.

LA VENTA DE CARNE A PRECIOS ECONOMICOS

Ampliando informaciones ya adelantadas por nuestro diario, acerca de la venta de carne a precios económicos en nuestra ciudad, lo que ha sido posible por haber aceptado la Municipalidad la propuesta de un abastecedor que respondió a las gestiones que venía realizando el Intendente Municipal, Sr. Francisco Sierra.

Oficialmente se nos ha informado que la venta se realizará en los siguientes barrios:

Centenario, calle B. Zavalla entre las de Mediranera y Cabal; en Alto Verde, puesto del Sr. Felipe Acuña; barrio 4 de Junio, en el puesto de Francisco Cattaneo; a 60 centavos el puchero; a 1.10 el asado, costeleta y pulpa; en calle Luciano Torrent 957; en Martín Zapata 2765; en Vélez Sársfield 6356; en 10 de Mayo y 30 Sin Nombre; en los Mercados de Abasto, puesto Nº 2; Progreso, puesto Nº 13; en el Central, puesto 55 y en el Mercado Norte, puestos Nros. 75 y 76, al precio de 70 centavos el puchero y 1.20 el asado, costeleta y pulpa, vale decir, 10 centavos más que en los barrios.

Dentro de breve se instalarán puestos en los barrios El Triángulo, La Loma y Farrel.

En una entrevista que ayer hemos tenido con el Intendente, nos ha solicitado "que reiteremos al público la necesidad que se exija se le expenda la carne a los precios indicados", los que deberán encontrarse anotados en las pizarras a la vista del comprador, debiendo denunciarse toda infracción de inmediato en las Secretarías de la Municipalidad.

Distribución de azúcar en la zona de Santa Fe

La Dirección de Industria, Comercio y Abastecimiento, comunica que el lunes próximo una de las firmas consignatarias de azúcar, de esta ciudad, iniciará la distribución de 2.500 bolsas, que arribará hoy sábado.

Asimismo, se espera la llegada de otros despachos en la semana próxima, los que permitirán seguir atendiendo normalmente la demanda de la población.

Se anticiparon fondos para pagos de sueldos

En acuerdo de ministros fué firmado un decreto, originado en el Ministerio de Finanzas, acordando un anticipo de $ 268.820 a la Comisión del Transporte. Se destina, en forma exclusiva, al pago de sueldos y salario familiar por el mes de febrero último al personal del servicio urbano de pasajeros, expropiado por ley 3155.

Levantarán un Inventario de Automotores Oficiales

Entre los asuntos tratados en el acuerdo de Ministros, realizado ayer, se resolvió levantar un censo-inventario de todos los automotores propiedad del fisco, firmándose el siguiente decreto:

Visto: Que la falta de importación de automotores y los aumentos extraordinarios experimentados en el costo de los combustibles, lubricantes, repuestos, etc., hacen necesario tomar urgentes medidas preventivas para conservar en condiciones de uso las movilidades existentes y reducir en lo posible los importantes gastos que demandan su uso y conservación, para asegurar el normal desenvolvimiento de las actividades de la Administración Pública; Que debe poseerse un censo completo de todos los automotores propiedad de la Provincia a fin de poder distribuir en forma racional los vehículos disponibles, dotando la movilidad necesaria a aquellas reparticiones que, por sus funciones específicas necesitan disponer de ellas para desarrollar en forma normal y sin entorpecimientos sus labores; Que es menester llevar una detallada estadística de las sumas que se invierten durante el año por concepto de combustible, lubricantes, neumáticos, repuestos, etc., que permitirá calcular en forma ordenada y ajustada, el monto de las partidas de gastos que deben asignarse a las distintas reparticiones de la provincia en la confección del presupuesto general; Que debe abolirse definitivamente el hábito de disponer la transferencia de automotores de una a otra repartición, sin que medie un decreto del Poder Ejecutivo que puntualice la expresa necesidad de ello, para evitar que las tareas que deben realizar las distintas reparticiones sufran entorpecimientos y paralizaciones que al final redundan en perjuicio directo del fisco; Que debe evitarse en lo posible la circulación de vehículos que por su mal estado, resulte oneroso su mantenimiento y a la vez su uso produzca un desgaste prematuro de la unidad; Que disponiéndose del local adecuado para la guarda y cuidado de los vehículos oficiales, debe evitarse el pago de importantes sumas de dinero que por concepto de alquiler, lavado, engrase, etc., abonan mensualmente muchas reparticiones; y Considerando: Que por Decreto No. 487 de fecha 5 de febrero de 1947, fué creado el «Garage Oficial y Control de Automotores de la Provincia», destinado a centralizar todo lo referente a la guarda, uso, control, provisión de combustible, lubricantes, repuesto, etc., en especial de los vehículos en servicio dentro del radio del departamento La Capital; Que la reglamentación existente al respecto, contempla ampliamente y en su totalidad las necesidades anotadas; Por ello, el Interventor Federal en acuerdo de Ministros, decreta:

Art. 1o. — Por el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, se procederá a realizar de inmediato un censo-inventario de todos los automotores propiedad del fisco, ya se encuentren en circulación, paralizados en desuso, en todo el territorio de la Provincia.

Art. 2o. — El censo-inventario se hará por medio del Garage Oficial y Control de Automotores de la Provincia en formularios especiales que revestirán carácter de «Declaración Jurada» y serán debidamente llenados y firmados por el funcionario, jefe o empleado a cuyo servicio se encuentre, dentro del término de «Cinco Días» de recibidos, sin perjuicio de que si así no lo hiciera se procederá al retiro inmediato de la movilidad, la que será depositada en el Garage Oficial.

Art. 3o. — Terminado el censo-inventario, el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas —previo estudio de las necesidades de cada Repartición— propondrá al Poder Ejecutivo las adjudicaciones de las unidades en condiciones de uso que se dispongan, las que se harán previa consulta a los distintos Ministerios.

Art. 4o. — Adjudicando los vehículos, los funcionarios, jefes y empleados, observarán estrictamente las disposiciones contenidas en el articulado del Reglamento del «Garage Oficial» y en especial los que se refieren a la guarda, siendo responsables directos de su uso y conservación, como así también de las anotaciones correspondientes que deben hacer los conductores en la «Libreta de Servicio» cuya implantación rige de la fecha del presente Decreto-Acuerdo.

Art. 5o. — Toda transgresión a las presentes disposiciones dará lugar a las medidas que el caso aconseje y será severamente reprimida.

Yacimientos P. Fiscales intensifica el plan de perforaciones

La Secretaría de Industria y Comercio de la Nación informa que Yacimientos Petrolíferos Fiscales, activa el plan de perforaciones en las distintas zonas de explotación.

En Comodoro Rivadavia se comenzó el pozo 0.38 (Caleta Olivia), el pozo de explotación 1854 (zona central) y el C.160 (Manantiales Behr) terminándose, en esta última zona, la perforación del pozo de explotación H. 118, con una producción de 24 m. c. por día. El objetivo de las primeras perforaciones es determinar las condiciones estructurales, sedimentarias y petrolíferas de aquellas zonas.

En Plaza Huincul (Challacó) se dió comienzo al pozo NA-140 con el que se completará y determinará el área productiva en la zona central y se inició el pozo de explotación NA-101.

Exámenes de competencia para aprendices de los Talleres de T. Manuales

Conforme está dispuesto por resolución del H. Consejo General de Educación, tomada en el expediente No. 2021 C. 947, se cita a los aprendices de talleres de Trabajo Manual, sin título habilitantes, y cuya designación en su carácter de tal anterior al 31 de diciembre de 1947, para optar a la incorporación a la docencia, sometiéndose a la prueba de competencia que se tomará por última vez el día 28 del actual a las 8, en el local del Taller No. 10, de esta ciudad.

Son requisitos indispensables para la presentación a la referida prueba: Ser argentino, haber cumplido 18 años de edad y haber aprobado como mínimo el 6º grado de instrucción primaria.

Los aprendices harán su presentación por escrito ante la Inspección General dentro de los 10 días del presente llamado, indicando la especialidad que desean rendir y remitiendo los documentos probatorios de estar encuadrados en las exigencias del punto anterior.

Plazo de inscripción en un instituto aeronáutico

Hasta el 15 del corriente permanecerá abierto el registro de inscripciones, en el Instituto de Derecho Aeronáutico de la Nación.

Para las anotaciones respectivas o para la obtención de informes al respecto, los interesados deben dirigirse al local de la calle Parera 15, los lunes, miércoles o viernes, de 16 a 18.

Inscriben aspirantes en la Biblioteca Sarmiento

Hoy a las 10 horas, en la Biblioteca Pedagógica "Sarmiento" se procederá a la inscripción de aspirantes a reemplazos. Los interesados deberán concurrir a la indicada hora al local del citado establecimiento, calle San Jerónimo 2779.



EN LA CONMEMORACION DE UN HECHO TRASCENDENTAL

En la soberbia concentración multitudinaria que acaba de llevarse a cabo en la metrópoli con motivo de conmemorar el primer aniversario de la toma de posesión por el Estado de los Ferrocarriles de capital extranjero, escucháronse palabras de aliento y orientación. Con ellas se advirtió que al recordar que, hacia un año, la República firmó, con la nacionalización de todos los rieles tendidos de un extremo a otro del territorio argentino, su completa emancipación económica, no era para quedarnos quietos en el presente, sino para continuar forjando la tarea, por difícil y por grande, magnífica de ir haciendo que la historia de nuestra querida patria siga por la senda que le trazó San Martín, libre de una serie de concesiones inmediatas que llegaron a subordinarnos al discrecionalismo de cuantos buscaron esta tierra para realizar en ella, con prescindencia de los argentinos, sus grandes negocios particulares.

Pero la palabra que el público allí concentrado esperaba con renovado entusiasmo era la del supremo mandatario y éste, como siempre, no defraudó la expectativa de su pueblo. Y así, de acuerdo con la claridad que le es característica señaló que en la liberación económica del país, la compra de los ferrocarriles constituye una etapa realizada: «ya están pagos, dijo, y ya no dan déficit».

Esta afirmación adquiere alcance trascendental, cuando se considera que es una verdad irrebatible que quien es dueño de los principales medios de comunicación de una nación, es el dueño de esa nación, por cuanto tiene en sus manos las arterias por las cuales han de circular las energías vitales de la misma y por las cuales tendrá que desplazarse, igualmente, si se diera el infortunado caso de una agresión, las fuerzas destinadas a defender la integridad del patrimonio material y moral de la República.

De ahí la importancia excepcional del acto rememorativo de la fecha en que el país, con la toma de posesión del enorme sistema de los ferrocarriles de capital extranjero, puso fin a un tutelaje que se iniciara hace más de noventa años, tutelaje que, si se pudo justificar en su hora, tenía forzosamente que desaparecer en los instantes en que la Nación Argentina llegaba, en acelerada marcha, a su mayor edad, siendo, precisamente, este ritmo impreso a su vida el que, por propia gravitación, le impuso tomar a su cargo el manejo de los instrumentos básicos para su economía colectiva. Esta fué la razón por la que se compraron todos los ferrocarriles de propiedad extranjera en un momento excepcional en que el país, sin deudas en el exterior, aparecía, en su desconcertante opulencia, como la nación más rica y próspera del mundo.

Con la máxima autoridad que le puede ser concedida a un hombre, bien pudo el Líder de los trabajadores, desde el pedestal condicionado por el hecho que se conmemoraba, dirigirse a su pueblo diciéndole: «Nuestro movimiento había ofrecido a la República la obtención de objetivos que considerábamos representaban los sentimientos de la entraña misma del pueblo argentino. Tales objetivos estaban representados para ofrecer a la posteridad una Nación socialmente justa, económicamente justa y políticamente soberana. Tan magnos objetivos eran ecos de nuestra inspiración nacida al calor de nuestro patriotismo que ofrecíamos a los Grandes que afirmaron en la historia de nuestra patria el sentimiento de una historia para todas las generaciones de argentinos. Y es hoy día propicio para recordar que hemos ofrecido al pueblo argentino el cumplimiento de esos objetivos».

Y bien propicio era el día, pues con la recordación de la adquisición de los ferrocarriles, era lo mismo que afirmar que el gobierno, sin ingerencia extraña de ninguna especie, tiene a su disposición el instrumental gigantesco para vitalizar, en breve plazo, todo el territorio de la República. En el torbellino desatado por las pasiones políticas, dentro del estrecho horizonte de la ofuscación que no razona, y en medio de la virulencia enconada de los intereses heridos por la lucha contra las prerrogativas del privilegio, es sumamente difícil vislumbrar con claridad el desarrollo de los acontecimientos y la trama fundamental en que se coordinan, y resulta casi imposible interpretarlos con objetividad y justicia. Pero cuando se acalla el vértigo de los pasionismos pequeños y exacerbados, que impiden la visión de conjunto, y el tiempo crea las perspectivas adecuadas, es fácil advertir el error de los unos, la mala intención de los otros, y el acierto de las inspiraciones que se proyectan a través de los años e inauguran un nuevo ciclo en la vida de una nación.

La adquisición de los ferrocarriles constituye un acto de esa índole y trascendencia. Es la síntesis de una etapa de renacimiento y remozamiento de la argentinidad, y marca el comienzo de la época en que el país, dueño, como hemos dicho, de sus resortes económicos, inicia la marcha hacia su seguro porvenir. Para medir la significación de ese acto, es necesario superar los planteamientos políticos, colocarse en el plano de la historia y sentir y pensar, no como militante de un partido, sino como argentino.

He ahí la explicación de que, no obstante haber sido —de conformidad con la doctrina administrativa que establece que los servicios públicos corresponden, en principio, al Estado— una antigua aspiración de los argentinos la de que los ferrocarriles pasaran a propiedad de la Nación, esa aspiración no había salido nunca de los límites de los simples enunciados. Factores demasiado poderosos militaban en su contra. Fué necesario que surgiera la recia personalidad del actual presidente para que las aspiraciones vagamente insinuadas se transformaran en todos los terrenos, en formidables realidades sin más objetivo que el bienestar del pueblo y la mayor grandeza de la Nación.

El hecho que se acaba de conmemorar es, en consecuencia, una resultante feliz y magnífica de la concepción, única y exclusiva, del general Perón, en su propósito, amasado en el más genuino patriotismo, de independizar económicamente el país de todos los capitales extranjeros, propósito que, desde el primer momento, reconocía como requisito fundamental la adquisición de todos los ferrocarriles existentes en el país, de acuerdo con el principio ya citado, de que quien es dueño de los medios de transporte de una nación, es el dueño de esa nación.

Bajo este aspecto, oportunas han sido las expresiones de un orador que, en el acto conmemorativo, dijo: «No se concibe la independencia política sin el Capitán de los Andes. No se concibe nuestra actual independencia económica sin el General Perón».

Organiza la C. G. T. los festejos del 1°. de Mayo

El Secretariado de la Confederación General del Trabajo ha dispuesto que se dé comienzo a los preparativos previos para organizar la celebración del 1º de Mayo, Día de los Trabajadores. Es propósito de la central obrera que la conmemoración adquiera contornos tan destacados como los alcanzados en los años anteriores, en que la presencia de millones de trabajadores reunidos para escuchar la palabra del Líder Juan Perón, dió un lucimiento de extraordinaria repercusión a la celebración de la fecha.

En los próximos días, el Secretariado de la C.G.T. adoptará las primeras providencias tendientes a la designación de las comisiones y subcomisiones que tendrán a su cargo, bajo la dirección del mismo Secretariado, la organización de los actos conmemorativos.

Iniciación de cursos en el Lic. Militar Belgrano

La iniciación del curso escolar en el Liceo Militar "General Belgrano" ha sido postergada para el lunes 14 del mes en curso. En consecuencia el acto oficial programado para el 5, ha sido diferido para el día sábado 12 a las 17.30 horas oportunidad en que se cumplirá el siguiente programa: 18 horas: Presentación del Cuerpo de Cadetes al Director del Instituto; Lectura de la Orden del Día de la Dirección General de Institutos Militares y Orden del Día de la Dirección; Palabras de bienvenida por un cadete de segundo año; Palabras del Sr. Director; Ceremonia de arriar la bandera; Himno Nacional; Refrigerio en el Comedor de Cadetes para familiares de los mismos.

CONVENIENCIA DE ESTABLECER UN SERVICIO ESPECIAL PARA EL TRASPORTE URBANO DE LA POBLACION ESCOLAR

Una circunstancia especial hace más indispensable de lo que lo es ya que se apresure cuanto se relaciona con el mejoramiento del transporte urbano de pasajeros en el sentido de aumentar su capacidad. Esta necesidad determina, a su vez, la de apresurar, igualmente, el cumplimiento del propósito recientemente expuesto por el señor Intendente en su mensaje al Concejo, de organizar los talleres municipales a fin de proceder en ellos a la rehabilitación de muchas unidades, hoy, radiadas, pero que, con una ligera reparación, pueden ser reincorporadas al servicio tan afectado, en la actualidad, por una condenable escasez de vehículos.

La aludida circunstancia se condiciona por la reanudación de las clases que, según las disposiciones dadas a conocer, tendrá lugar el quince del corriente tanto en los institutos secundarios como en los cursos elementales. La inminente movilización de la población escolar, actualiza, forzosamente, el problema del transporte de los educandos, pues se trata de miles de niños y jóvenes que en apreciable proporción utilizan los medios de movilidad pública para concurrir a los establecimientos oficiales y particulares donde se educan, según sean las preferencias de sus padres o las exigencias derivadas de su instrucción.

Interesa recordar esta cuestión del transporte de escolares, por cuanto la apertura de las clases coincidirá con uno de esos períodos de crisis del servicio a que se tiene acostumbrada a la población de nuestra ciudad desde hace unos años a esta parte, crisis de la que no acertarían a salir mejoradas las actividades del transporte urbano de pasajeros, porque no se encara el problema si no con soluciones accidentales de muy precaria eficiencia y con muchas promesas que no han podido ser debidamente cumplidas en la realidad.

La presencia de cientos y cientos de escolares que viajan dos o más veces al día, vendrá a complicar la ya seria cuestión del transporte, creando a los padres de los educandos la preocupación constante por su traslado cotidiano, cuestión ésta que en otras épocas se desconocía, pues no existían los inconvenientes con que ahora se tropieza, ya de modo permanente, por causa de la escasez de vehículos, sus malas condiciones y el considerable aumento de pasajeros, que guardan relación inversa con el desmejoramiento general del servicio.

Los niños no pueden viajar hacinados en los ómnibus ni tranvías, ni colgados como las personas mayores, pues es evidente el riesgo a que se expondrían viajando en condiciones tan irregulares que ni siquiera pueden permitirse a quienes hacen alarde de su agilidad. La experiencia nos tiene por demás aleccionados sobre ese particular.

El público, en general, en su apresuramiento por trasladarse de un sitio a otro se olvida, frecuentemente, de la presencia de las criaturas, las atropella y desaloja sin consideración y ello puede dar lugar, como suele ocurrir, a más de un accidente lamentable, máxime, tratándose de niños de corta edad.

Tal es el problema que se plantea con la reanudación de las clases, problema que este año aparece reagravado por las razones más arriba puntualizadas sobre las deficiencias de todos los elementos del transporte y por el aumento considerable que, día a día viene experimentando la población.

Como, sin duda, para esa fecha no se habrá podido, por más esfuerzos que se desplieguen, colocar, en condiciones aceptables, el servicio a que nos estamos refiriendo, creemos oportuno insinuar una pequeña solución que, si no estamos mal informados, se estaría por implantar en la ciudad de Córdoba, donde el transporte colectivo de pasajeros hállase más o menos a la altura del que tenemos en Santa Fe.

Es una solución simple, sin embargo, la única factible por ahora. Consistiría ésta en la organización de un servicio de coches escolares, reservados exclusivamente para los niños que concurren a las escuelas y cuando más, disponibles también para el personal docente de los establecimientos primarios.

Este servicio puede establecerse sin necesidad de entorpecer el ya dificultoso transporte de pasajeros, pues sería cuestión de habilitar un horario especial, a la entrada y salida de las escuelas, con uno o dos coches por cada línea según las exigencias de los educandos.

Esta es, según hemos dicho, la única manera de no complicar más de lo que lo está ya el problema que tenemos planteado y que, no cabe duda, será encarado por las nuevas autoridades comunales con el fin de darle, en no lejano plazo, la solución que imperiosamente exige.

Abra Pampa Tiene Servicio de Agua Corriente

La Obra del Plan Perón

La Administración de Obras Sanitarias de la Nación puso oficialmente en servicio las instalaciones para el abastecimiento de agua a la localidad de Abra Pampa, departamento de Cochinoca, provincia de Jujuy.

Las obras que se habilitan tienen origen en las instalaciones construídas por la ex Dirección General de Irrigación, en virtud del decreto del P. E. No. 136,033, de 21 de noviembre de 1942. Con posterioridad, las obras fueron completadas por la Administración de Obras Sanitarias, la que se hizo cargo del servicio, de acuerdo con un convenio de transferencia de bienes, obras e inmuebles celebrado entre ambas reparticiones.

El servicio que se inauguró alcanza a una población de más de 2,000 habitantes y abarca un radio de 28 manzanas, constando las instalaciones de un pozo de captación de 12 metros de profundidad, con su equipo de bombeo y casilla de máquina. El agua es almacenada en un depósito elevado de hormigón, con una capacidad de 250 metros cúbicos y es distribuída por una red de aproximadamente 7,300 metros de longitud, formada por cañerías de asbesto cemento de diámetros entre 50 y 150 mm. Como obras complementarias han sido construídas una casilla para el equipo de cloración, galpón para depósito de materiales y casa habitación para el encargado del establecimiento.



Prosiguiendo con toda intensidad las obras incluídas en el Plan Quinquenal, el Gobierno de la Nación viene habilitando nuevas instalaciones de aguas corrientes en todo el país, pudiéndose ver en esta nota el establecimiento inaugurado el 10, del corriente en Villa Crespo (Entre Ríos), que proporciona agua potable a un numeroso sector de población.

Asesoramiento para otorgar subsidios

La Dirección de Finanzas consultó al Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, acerca del procedimiento a seguir para la distribución de subsidios. En acuerdo de ministros fué firmado un decreto por el que se crea una Comisión que deberá organizar un Registro de Asociaciones subvencionadas por la Provincia y proyectar las normas que deberán seguirse para el otorgamiento de subvenciones y de subsidios, aconsejando la concesión de los mismos. La Comisión estará integrada por los Subsecretarios de Salud Pública, Educación, Gobierno, Bienestar y Seguridad Social y Director de Finanzas como secretario de la misma.

PAGAN SUBVENCIONES A Sdades. HOSPITALARIAS

Oficialmente se informó ayer que en acuerdo de ministros fué firmado un decreto, originado en el Ministerio de Finanzas, disponiendo el pago de los subsidios extraordinarios que se destinan al pago de los sueldos de su personal sanitario, administrativo y de servicio.

Estos subsidios acordados por la Intervención Federal, cubrirán las diferencias de sueldos —acordadas por el escalafón pertinente— a los personales de los hospitales siguientes: Hospital de Caridad de Santa Fe; Hospital Italiano de Santa Fe y Colonias; Sociedad Damas Protección al Huérfano, de Rosario; Sociedad de Beneficencia de Rosario; Hospital de Caridad de Pilar; Hospital de Caridad "Dr. Rawson", de S. Javier; Hospital de Caridad "Ricardo Aldao", de Calchaquí; Hospital "San Jorge", de San Jorge; Hospital de Sastre; Hospital de El Trébol; Hospital de Caridad de San Cristóbal; Sociedad de Beneficencia Pro Hospital de Helvecia; Hospital Departamental de Villa Constitución y Hospital de Caridad de Avellaneda (Estación Edwald), por los meses de enero y febrero del año en curso.

Fué Revocado el Decreto Relativo al tan Debatido Asunto de la Coca-Cola

Todos los antecedentes relacionados con el asunto de "Coca-Cola" han sido estudiados en acuerdo de ministros, habiéndose dictado un importante decreto por el cual revoca el del anterior gobierno que disponía la cesantía de varios funcionarios, las que se convierten en suspensión preventiva hasta tanto se pronuncie la justicia en el sumario, cuyos antecedentes le han sido elevados.

El referido decreto dice así:

"Visto: el expediente número 13.444 del Ministerio de Salud Pública caratulado: "Coca-Cola S. A.", relacionado con la solicitud de inscripción de su producto en el Instituto Bromatológico y Departamento Químico y la resolución de expedientes administrativos vinculados a la misma; y considerando: que del estudio de las tramitaciones ordinarias surgen constancias de hechos irregulares que promovieran el ordenamiento de una amplia investigación a cargo del Consejo de Asesores Letrados de la Provincia; que de las conclusiones previas y ulteriores del sumario que se instruyera se desprende el correcto proceder de los funcionarios incluídos en el decreto No. 00033, cuyas situaciones han sido resueltas por el P. Ejecutivo mediante los decretos Nos. 00622 y 01715 de fechas 2 de febrero y 4 de marzo del año en curso, respectivamente; que las actuaciones referidas a otros funcionarios y empleados evidencian anormalidades administrativas, dualidad de criterio e inobservancia de los preceptos éticos que cimentan la responsabilidad de la función pública, configurando "prima-facie", conductas dispares que no ofrecen motivos claros que las justifiquen y requieren, por lo tanto, una verificación exhaustiva tendiente a su justa calificación; que la dilucidación total de los actos precitados evade la órbita puramente administrativa, ya que de acuerdo a los dictámenes de la Fiscalía de Estado y en mérito a las declaraciones de los intervinientes se estaría frente a la comisión de hechos delictuosos previstos por la Ley Penal que como secuela del procedimiento cumplido, un determinado número de agentes ha sido pasible de cesantía, pero cuya actuación debe quedar plenamente esclarecida, como resultado de la intervención judicial correspondiente, que tendrá por objeto la rehabilitación o la aplicación de las sanciones administrativas o penales definitivas a que se hicieron acreedores en su caso. Por estas consideraciones, el Interventor Federal, en acuerdo general de ministros, decreta:

Art. 1o. Revócase el decreto No. 00033, de fecha 16 de enero del año en curso, en cuanto dispone la cesantía de los señores: Dr. Angel R. Parolín, como Fiscal de Estado; Sr. Eugenio Strada, como Oficial 3o. (Secretario Privado) del Ministerio de Salud Pública; Sr. Aretas Lino Pardo, como Oficial 4o. (Jefe de Protocolo) de la Gobernación, y doctor Héctor Progo, como Oficial 3o. (Abogado) del Consejo de Asesores Letrados de la Administración Pública; convirtiéndo las mismas en suspensión preventiva hasta tanto se obtenga pronunciamiento judicial.

Art. 2o. Remítanse estas actuaciones al Juzgado de Instrucción en turno, en mérito a que los hechos investigados pueden constituir "prima-facie" delitos reprimidos por el Código Penal.

Sobre Juegos de Azar se Informó al Interventor

Los Senadores Julio Díaz, Juan B. Campana, Amatto Cittadini, Mario Aguirre y doctor Raúl Beney integrantes de la comisión investigadora designada por el Senado para investigar los juegos de azar en la Provincia, concurrieron ayer a la Casa de Gobierno.

Fueron recibidos por el Interventor Federal, Coronel Dalmiro Aduro, con quien conversaron informándole que la comisión había dirigido una nota al Presidente Pro Témpore del Senado, señor Juan Cabutti informándole de la marcha de las actuaciones a su cargo adelantándole que pronto terminarán las investigaciones como así de las medidas dictadas y declaraciones recibidas, solicitando al Presidente Pro Témpore tenga a bien informarlo a todo el cuerpo y asímismo se le sugiere en la nota que como una colaboración entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo, se haga conocer al señor Interventor Federal el texto de la referida comunicación.

El Interventor respondió que valora la colaboración y el espíritu de que está animada la aludida comisión, en cuanto se refiere al agotamiento de las investigaciones que le han sido encomendadas, y agregó que ha sido motivo de preocupación principalísima e intensa de la Intervención Federal, la más celosa represión del juego, como así también, el propósito de elevar a conocimiento de la Justicia todos los antecedentes que de tales investigaciones resulten con el objeto de que aquellos que aparezcan incursos en la comisión de delitos, reciban las sanciones que merezcan, con lo que se dará cumplimiento a las directivas recibidas del Superior Gobierno de la Nación al serle encargada la Intervención en la Provincia de Santa Fe. Asímismo, el Interventor manifestó que confía en la celeridad de las tramitaciones pendientes que permitan finalizar la investigación a la brevedad posible.

Iniciación de cursos en el Instituto Nacional de Medicia Aeronáutica

El 19 de abril próximo comenzarán los cursos en el Instituto Nacional de Medicina Aeronáutica, destinados a aquellos médicos, odontólogos y farmacéuticos que desean alcanzar los títulos nacionales de Médico Examinador de Personal Navegante de Aeronáutica; Odontólogo de Gabinete Psicofisiológico de Aeronáutica y Bioquímico de Gabinete Psicofisiológico de Aeronáutica, que son indispensables para ocupar cargos que ejerzan el control médico y psicofisiológico del personal que cumple actividades aéreas.

Las inscripciones se recibirán en la División Instrucción del citado Instituto, Callao 1306, de 8 a 12, hasta el día 10 del corriente.

Guerra Fría en la "UN"

Luego de la "impasse" que el cese de las deliberaciones en la UN provocara en el desenvolvimiento de la política internacional, el estado de nerviosismo y de provocación, diríamos, tiende a renovarse.

Este tipo de "gimnasia política" en la cual se han demostrado tan hábiles los comunistas, como que la han aplicado científicamente en su conquista del poder, y que por su parte la practican con éxito de mejor causa, los grupos capitalistas occidentales, nos lleva nuevamente, en forma progresiva hacia otra etapa de lo que se ha dado en llamar "guerra fría".

Las noticias que nos trae el cable, si bien no se refieren a actitudes de fuerza u originadas en los más altos dirigentes, indican claramente que los bloques en pugna, alinean una vez más sus efectivos para emprender, con renovados bríos, sus campañas de reproches y de críticas que siempre desembocan en incidentes que crean consecuentemente, un estado de alarma.

Los pueblos asisten, lógicamente, inquietos, a este estado de cosas. Tras de la tempestad viene la calma, afirman algunos optimistas, pero también es cierto, que ciertos tipos de calma son precursores de tormentas. Y en este tren estamos desde la terminación del anterior conflicto. Del estado de agitación, pasamos a esos periodos de calma ficticia, que a poco, terminan por dar paso a la efervescencia y al auge de las pasiones ideológicas.

Tan incierta situación debe alcanzar su punto final para beneficio de toda la humanidad. No es posible que las grandes corrientes populares de Europa, Asia, Oceanía y aún de América, se vean trabadas en sus ansias de trabajar y de producir por la espada de Damocles de una nueva guerra colgada sobre sus cabezas. El hombre de todas las latitudes necesita tranquilidad y confianza para dedicarse de lleno a la tarea de reconstruir el orden económico-social del mundo. Y para que ésta pueda ser lograda debe desaparecer la "guerra fría" entre los bloques, los reproches y las críticas de funcionarios de mayor o menor cuantía de uno y de otro lado, para dar lugar a un estado de confianza y optimismo que traiga, con la solución de las diferencias, el respeto y la comprensión entre pueblos y gobiernos.

Proyecciones del agasajo al Secretario de la C.G.T

Existe gran interés por parte de los gremios confederados y autónomos por el agasajo que le será tributado al Secretario General de la Confederación General del Trabajo, compañero José C. Espejo. La demostración, que tendrá lugar en los salones de "Les Abassadeurs" el día 9 del corriente, consistirá en la entrega al compañero Espejo de un pergamino y una medalla recordatoria, con motivo de haber sido designado vicepresidente 2o. de la Convención Nacional Constituyente.

Al acto han sido invitados el Excmo. Sr. Presidente de la Nación, General Juan Perón; su esposa, Sra. María Eva Duarte de Perón; presidente de la Honorable Convención Nacional, Coronel Domingo A. Mercante; vicepresidente 1o. Dr. Héctor J. Cámpora; presidente del Bloque peronista de convencionales, Sr. J. Miel Asquia; secretariado de la central obrera; funcionarios, convencionales peronistas, dirigentes obreros e invitados especiales.

Los miembros de la Comisión Organizadora, compuesta por representantes de gremios confederados y autónomos, hacen conocer que quienes deseen adquirir tarjetas para el banquete, podrán hacerlo en el local de la Escuela Sindical Argentina, sita en la calle Moreno 2875.

Concepción Peroniana

NI CAPITALISTA NI COMUNISTA — "¿Qué es más patriótico: pagar un alquiler por barcos extranjeros o ser dueños de barcos argentinos?"

"Se ha criticado nuestro sistema económico atribuyéndole recónditas y aviesas intenciones perjudiciales para otros países. Es necesario salir al paso a esta insidiosa y extravagante acusación.

"En el mundo no había hasta nuestra aparición más que dos sistemas: el sistema capitalista de explotación y el sistema comunista. Nosotros somos los creadores de un tercer sistema que ya va siendo entendido universalmente. Yo afirmo que entre el sistema económico capitalista de explotación y el sistema comunista de Rusia, no existe en el fondo sino una diferencia de forma y de nombre; en uno se actúa en nombre de los intereses individuales y en el otro se actúa en nombre del comunismo. La diferencia de forma consiste solamente en que en el sistema comunista no existe la propiedad y el que la explota entrega al Estado el 90 por ciento de su producción y reserva el 10 por ciento restante para vivir.

"En el régimen antagonista, la propiedad es del individuo pero el Estado a fin de año le saca el 90 por ciento de lo que produce, en impuestos, y el resto se lo deja para que viva. Yo no veo, pues, que en el fondo haya diferencia entre esos dos sistemas, porque finalmente ambos son de explotación y poco interesa en nombre de quien se la realiza.

"Nuestro sistema económico, tal como yo lo veo, es totalmente distinto, observándolo filosóficamente en su fondo, no en su forma, porque las formas son muy engañadoras, desgraciadamente. Nosotros hemos mantenido el estímulo a la producción, a la industrialización, a la comercialización por la actividad privada, manteniendo extraordinariamente bajos los impuestos, pues aún los existentes para las ganancias excesivas, que son los más altos, sólo llegan al 27 por ciento: nosotros hemos establecido que si esas ganancias excesivas se emplean en nuevas industrias o en ampliaciones de las propias industrias, serán totalmente liberadas de impuestos. Este sistema lo extenderemos para favorecer análogamente a los hombres de campo.

"Dentro de nuestro sistema el Estado no quiere mayores impuestos, pero impone mejores salarios para los trabajadores. Con ello cree favorecer de la mejor manera al binomio capital-trabajo e impulsar el espíritu de empresa, la justicia social y el rendimiento de la mano de obra.

"Con este sistema hemos estimulado a la economía y permitido su reactivación. Los hechos prueban de una manera clara e irrefutable que tal estímulo y reactivación no se produce hoy en los países donde los impuestos alcanzan los límites inverosímiles del 92 por ciento. En esos países, ha desaparecido el aliciente y el estímulo para el que trabaja.

"Es precisamente de allí de donde parten las críticas más severas a nuestro sistema porque generalmente uno está inclinado a ver la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio". (Mayo de 1948).

LA PUJA ENTRE EL COMUNISMO Y EL CAPITALISMO

Algún periodista con verdadera inquietud por su profesión, acaba de preguntar a Dean Acheson, secretario estatal de La Unión, si los EE. UU. abandonarían el Japón en el caso de estallar otra guerra que enfrentara a norteamericanos con los rusos. El ministro se manifestó sorprendido por el tenor de la pregunta, pero luego declaró terminantemente que no.

No está previsto —añadió— lo que acaban de preguntarme, pero respondo que no, por cuanto creo que la seguridad de las islas japonesas es indispensable para el planteamiento de otra guerra; sea con quien fuere.

La respuesta de Acheson es simple y resabida. La pregunta es llamativa, pero puede atribuírsele a la misma, la intención de obtener una respuesta sensacional.

La ya famosa, futura e inmediata "guerra" entre Rusia y los EE. UU. ha provocado más comentarios que los que competen a un hecho consumado, pese que falta declararse. ¿Por qué, entonces, es un tema de actualidad y de tanta operancia?

Conociendo como se conocen ahora, las intenciones y los métodos de los soviets se ve la razón. Rusia no quiere la guerra, quiere en cambio la conquista para imponer regímenes de guerra. Y La Unión no puede permanecer impasible ante un constante enfrentamiento comunista a sus pilares básicos de potencia capitalista.

Sin hacer de jueces "salomónicos", debemos y es necesario hacer conciencia de ello, que en la puja comunista - capitalista, hay un partido que tomar. El capitalismo puede humanizarse, dar oportunidades y crear la política distributiva, justiciera y popular. En cambio el comunismo, no. El régimen stalinista es opresor y demoledor. Es el régimen de encarcelamiento de un cardenal primado y el de una matanza colectiva de 200,000, ó más prisioneros de guerra, es el régimen que a "sus" hombres les da Siberia y hambre. ¿Qué podría darnos sin resentir su estructura fundamental?

Siempre ha de sostenerse que el comunismo lírico, el teórico tiene algo de humana adaptación, pero que el práctico, el de Rusia, es una constante bofetada al numeral del siglo que vivimos, al progreso y a nuestras conquistas sociales.

Desde luego puede ser satélite del Kremlin aquel que lo crea conveniente, pero nunca haciendo de este hecho o esta determinación un sistema de propaganda. América latina debe vivir con el dedo en el gatillo cuando se habla de comunismo. Preguntar por la presunta y futura guerra entre La Unión y Rusia es un tema de periodismo, el estar en continua guardia contra el peligro Oriental es palpitante actualidad.